

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, al contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Márquez.

4019

GÓRI TREPAS, José; natural de Rubiá de Foradada (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Foradada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jerónimo Barrios, primer Teniente, en el Cuartel de Alfonso XII, en Logroño. JG—1804

4020

HORNILLO GARCIA, Juan; natural de San Pedro Manrique (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Miguel López, Comandante del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona. JG—1712

4021

IRIZAR ADURIZ, Pedro; natural de San Sebastián, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Goyas Eribera, del barrio de Amara (San Sebastián); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Tellechea, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—1765

4022

JIMENEZ CARRASCO, Juan; natural de Cártama (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cártama, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Taboada, primer Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, en Algeciras. JG—1697

4023

JIMENEZ PEÑA, Antonia; natural de Estepona, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3004

4024

JORDAN EITO, Mateo; natural de Martos (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la Brigada del departamento del Acho y se supone que en el territorio marroquí; procesado por

quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Noguerol, Capitán, en el Cuartel de las Heras, en Cartagena. JG—1522

4025

LACRUZ Y LOPEZ, Inocencio; natural de Checa (Villar del Arzobispo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, por orden del distrito del Hospital, de Barcelona. 3036

4026

LAITRO GONZALEZ, Ricardo; natural de Briviesca (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Voto (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantry de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1715

4027

LANDERO LOPEZ, Juan y Mateo; de estado solteros, de dieciocho años; domiciliados últimamente en el Puerto de Santa María; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez municipal, calle de Santo Domingo, número 20, en el Puerto de Santa María. 3021

4028

LAVIN, Luis; procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 3013

4029

LORENZO ARIAS, Lorenzo de; natural de Cuevas (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Casimiro Molina, Capitán del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, en Algeciras. JG—1690

4030

LUQUE, Clemente; natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 0000

4031

MENDEZ SARTRICOS, Francisco; natural de Barcelona, de estado casada, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en San Jerónimo, 27, primero; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, de Barcelona. 3001

4032

MERÉ ALVAREZ, Ramón; natural de Larreá (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Larreá; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urriés, primer Teniente del 2.º Regimiento de Artillería de Campaña, en Vitoria. JG—1764

4033

MINGUELLEZ MINGUELL, Rosa; natural de Guimerá (Lérida), de estado casada, de treinta y seis años; domiciliada

últimamente en Zurbarán, 94 (Gracia); procesada por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Concepción, de Barcelona. 3000

4034

MIRÓ FRANQUEZA, Juan B.; procesado por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Lonja, de Barcelona. 3010

4035

MORAL RUIZ, Guillermo; natural de Gijón (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago de Cartes (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gil, Capitán del Regimiento Infantaria de San Martín, número 44, en Burgos. JG—1677

4036

MORANCHO MASCARAY, José; natural de Francia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,730; domiciliado últimamente en Merif (Hucaca), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Tellechea, primer Teniente del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, en Vitoria. JG—1839

4037

MORENO MOYA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Casimiro Molina, Capitán del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, en Algeciras. JG—1690

4038

MOYA ATOMENDI, José; natural de Valmaseda (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Urriés, primer Teniente del 2.º Regimiento de Artillería de Campaña, en Vitoria. JG—1763

4039

OREO, Casimiro; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Valencia, Calatrava, 19, bajo; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 3024

4040

PARES PLUJÁ, Gabriel; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en la calle de González de Soto (Figueras); procesado por insulto de palabra y obra á fuerza armada; comparecerá, en término de quince días, ante el Excelentísimo señor General Gobernador militar de Figueras, según requisitoria del Juez instructor D. José Sequira, Teniente Coronel del Regimiento Infantry de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—1701

4041

REUS GIL, Jerónimo; profesión tubernero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3039

(Continúa en la pág. 236.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1.<sup>o</sup> — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 16 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden d acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

### MINISTERIO DE LA GUERRA

11	Junio.....	1909	Noviembre 95 á Mayo 97.....	2.572	12	1	D. Luis Salazar Báez.....	Sargento.....	Batallón Cazadores Expedicionario, núm. 7 (Filipinas)	91,15
5	Abri.....	1908	Octubre 95 á Noviembre 98....	5.592	87	2	Andrés Carnota Perciro.....	Cabo.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	1.179,35
11	Diciembre	1901	Anterior á la campaña.....	5.862	1	3	Francisco Alós Estella.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Ciénaga, núm. 23 (Cuba).....	43,80
22	Junio.....	1900	Febrero á Julio 98.....	5.904	1	4	D. Enrique Quiñan Rodríguez.....	Médico civil...	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	503,05
22	Idem.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	"	2	5	Eleuterio Lesandre Rufante.....	Sargento.....	Idem.....	774,15
22	Idem.....	1900	Junio 96 á Marzo 98.....	"	11	6	Rafael Noroño Cobos.....	Guerrillero...	Idem.....	98,90
22	Idem.....	1900	Julio 96 á Noviembre 98.....	"	13	7	Julian Noroño Cobos.....	Idem .....	Idem.....	433,60
22	Idem .....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	"	19	8	Leopoldo Cárdenas (sin segundo apellido).....	Idem .....	Idem.....	513,15
30	Abri.....	1908	Julio 95 á Noviembre 96.....	5.912	1	9	Luis Martínez Lecha.....	Sargento.....	Primer Batallón Expedicionario del regimiento de Infantería de Gerona, número 22 (Cuba).....	108,00
15	Mayo.....	1901	Junio 96 á Septiembre 98.....	5.958	4	10	Domingo Tomás Urquiza.....	Cabo.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	378,35
20	Idem .....	1901	Idem .....	"	5	11	Bernardo Dovar García.....	Guerrillero...	Idem.....	273,55
16	Julio.....	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.....	"	16	12	D. Diego Gastaldi Triay.....	1.er Teniente...	Idem.....	2.375,40
12	Agosto.....	1901	Abri 96 á Agosto 98.....	5.962	2	13	D. Isidro Abad Andrés.....	Idem .....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	1.621,05
28	Diciembre.	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.	5.968	35	14	José Murtuel Pons.....	Voluntario...	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	2,00
15	Julio.....	1901	Diciembre 97 á Septiembre 98.	"	37	15	Silvino Bonet Mengual.....	Idem .....	Idem.....	241,35
11	Noviembre.	1906	Noviembre 98 á Marzo 99.....	5.982	1	16	Laureano Palomo Soler.....	Soldado.....	Batallón Cazadores Expedicionario, núm. 1 (Filipinas).....	122,40
24	Septiembre.	1909	Noviembre 96 á Marzo 98.....	5.986	1	17	Ignacio Garrido Sáez.....	Soldado.....	Batallón de Bailón, Peninsular núm. 1 (Cuba).....	168,95

24	Febrero ...	1909	Abri 93 á Febrero 95.....	5.991	1	18	Juan Pradas González.....	Soldado.....	Disuelto Regimiento de Caballería de Pizarro, número 30 (Cuba).....	273,30
10	Febrero...	1909	Enero 93 á Febrero 95.....	>	2	19	Tomás Cantó Montaner.....	Idem.....	Idem.....	130,40
29	Marzo .....	1909	Idem.....	>	3	20	Pedro Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	222,85
7	Febrero...	1909	Mayo 91 á Febrero 95.....	>	4	21	Rafael Pastor Barberá.....	Idem.....	Idem.....	339,55
17	Marzo.....	1909	Octubre 96 á Diciembre 99.....	6.011	1	22	Florencio Ezquerra Soldovila.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 2 (Filipinas).....	227,10
8	Marzo.....	1909	Septiembre 98 á Septiembre 99.	>	2	23	Manuel Menor Ortega.....	Idem.....	Idem.....	733,05
1º	Junio.....	1908	Octubre 96 á Noviembre 97...	>	3	24	Juan Papaceit Montagut.....	Idem.....	Idem.....	52,45
15	Septiembre.	1905	Septiembre 95 á Febrero 98...	6.026	1	25	D. Antonio Riera Bonet.....	Capellán.....	Primer batallón del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1 (Cuba).....	1.547,15
15	Octubre...	1909	Enero 93 á Febrero 95.....	6.039	1	26	Francisco Gré Gallardo.....	Soldado.....	Segundo batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba).....	209,65
15	Idem.....	1909	Abri 93 á Febrero 95.....	>	2	27	José Rodríguez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	369,25
15	Idem.....	1909	Noviembre 92 á Febrero 95.....	>	3	28	Ramón Alarcén Pascual.....	Idem.....	Idem.....	111,85
29	Noviembre.	1899	Junio 96 á Octubre 98.....	6.160	1	29	D. Diego Quiroga Fernández.....	2º Teniente.....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	3.702,70
16	Abri .....	1903	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	2	30	D. Gabino Solís Muñiz.....	Idem.....	Idem.....	2.173,50
6	Idem .....	1903	Junio á Octubre 98.....	>	3	31	Carlos Veitia Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	178,95
6	Idem .....	1903	Junio á Agosto 98.....	>	4	32	Francisco Fernández Campos.....	Idem.....	Idem.....	145,55
6	Idem .....	1903	Junio á Octubre 98.....	>	5	33	Blas Campos Alonso.....	Idem.....	Idem.....	153,20
6	Idem .....	1903	Abri á Octubre 98.....	>	6	34	Ramón Solís Pellicer.....	Guerrillero.....	Idem.....	494,35
6	Idem .....	1903	Junio á Octubre 98.....	>	7	35	Ramón Ramos Medina.....	Idem.....	Idem.....	85,25
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	8	36	Pelayo Gómez Toca.....	Idem.....	Idem.....	69,95
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	9	37	Evaristo Gómez Toca.....	Idem.....	Idem.....	76,30
6	Idem .....	1903	Junio á Septiembre 98.....	>	11	38	Pablo Valdés Ponce.....	Idem.....	Idem.....	140,85
6	Idem .....	1903	Mayo á Julio 98.....	>	12	39	Leopoldo Castillo García.....	Idem.....	Idem.....	57,10
6	Idem .....	1903	Abri á Octubre 98.....	>	13	40	Ramón Valdés, Valdés.....	Idem.....	Idem.....	102,45
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	14	41	Sinesio Figueroa Márquez.....	Idem.....	Idem.....	104,85
6	Idem .....	1903	Junio á Octubre 98.....	>	15	42	Guadalupe Hernández Lombillo.....	Idem.....	Idem.....	80,65
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	16	43	Pedro Alfaro Crespo.....	Idem.....	Idem.....	86,95
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	17	44	Juan Ramos Medina.....	Idem.....	Idem.....	80,55
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	18	45	Juan Nieto Valle.....	Idem.....	Idem.....	89,05
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	19	46	José Besón Ardevol.....	Idem.....	Idem.....	88,60
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	20	47	Victoriano Losa Losa.....	Idem.....	Idem.....	78,75
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	21	48	Julián Toca Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	119,00
6	Idem .....	1903	Mayo á Octubre 98.....	>	22	49	Santos Arozarena Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	80,20
6	Idem .....	1903	Junio 96 á Enero 98.....	>	23	50	Benigno Echevarría Hernández.....	Idem.....	Idem.....	119,80
6	Idem .....	1903	Junio á Octubre 98.....	>	24	51	Guillermo Abascal Sandoval.....	Idem.....	Idem.....	72,05
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	25	52	José Távier Casido.....	Idem.....	Idem.....	69,90
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	26	53	Evaristo Huertas Díaz.....	Idem.....	Idem.....	117,30
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	27	54	Urbano Toca Toca.....	Idem.....	Idem.....	101,15
6	Idem .....	1902	Idem.....	>	28	55	Gabino Roigagosa Ashivo.....	Idem.....	Idem.....	74,15
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	29	56	Joaquín Velázquez García.....	Idem.....	Idem.....	67,80
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	30	57	Mariano Sandoval Macías.....	Idem.....	Idem.....	72,05
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	31	58	Leopoldo Nieto Valle.....	Idem.....	Idem.....	71,20
6	Idem .....	1903	Junio á Agosto 98.....	>	32	59	Máximo Nieto Valle.....	Idem.....	Idem.....	117,95
6	Idem .....	1903	Mayo á Octubre 98.....	>	33	60	Alfredo Gómez Ortogui.....	Idem.....	Idem.....	92,60
6	Idem .....	1903	Junio á Octubre 98.....	>	34	61	Ezequiel Castillo León.....	Idem.....	Idem.....	105,30
6	Idem .....	1903	Idem.....	>	35	62	Ansolmo Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	116,60
6	Idem .....	1903	Junio á Agosto 98.....	>	36	63	Hafael Valle Valle.....	Idem.....	Idem.....	72,05
27	Agosto .....	1904	Junio 96 á Agosto 97.....	>	37	64	Justo Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	79,90
27	Idem .....	1904	Junio 96 á Julio 97.....	>	38	65	José García Vega.....	Cabo.....	Idem.....	76,95
27	Idem .....	1904	Junio 96 á Septiembre 97.....	>	39	66	Isidro Alberto Sánchez.....	Guerrillero.....	Idem.....	31,45
27	Idem .....	1904	Julio 97 á Septiembre 98.....	>	40	67	Antonio Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	108,80
27	Idem .....	1904	Mayo á Septiembre 97.....	>	41	68	Ramón González Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	7,95
27	Idem .....	1904	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	42	69	Felipe González Roquet.....	Idem.....	Idem.....	29,90
27	Idem .....	1904	Junio á Agosto 97.....	>	43	70	Serafín Acosta Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	156,15
27	Idem .....	1904	Junio 96 á Mayo 97.....	>	44	71	Miguel Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	35,70
27	Idem .....	1904	Junio 96 á Mayo 97.....	>	45	72	Francisco Navas Valdés.....	Idem.....	Idem.....	103,35

FECHA DE ENTRADA DE LA RECLAMACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ESTADO.	PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO.	NÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROCEDA EL CRÉDITO.	NÚMERO QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE ACREDORES.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — PESOS.
27 Agosto....	1904 Noviembre 96 á Julio 98.....	» 46	73	Remigio López Mendoza.....	Guerrillero....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	104,50	
27 Idem....	1904 Diciembre 97 á Mayo 98.....	» 47	74	Antonio Blanco Quintana.....	Idem....	Idem.....	76,50	
27 Idem....	1904 Noviembre 96 á Agosto 97.....	» 48	75	Bernardo Pérez Castillo.....	Idem....	Idem.....	91,80	
27 Idem....	1904 Abril á Agosto 97.....	» 50	76	Domingo Cartas Torres.....	Idem....	Idem.....	74,90	
27 Idem....	1904 Junio á Agosto 97.....	» 51	77	Juan Recio Díaz.....	Idem....	Idem.....	36,55	
27 Idem....	1904 Agosto 96 á Abril 98.....	» 52	78	Manuel Rodríguez Guerrero.....	Idem....	Idem.....	153,75	
27 Idem....	1904 Abril 97 á Febrero 98.....	» 53	79	Celestino García Menéndez.....	Idem....	Idem.....	98,75	
29 Julio....	1900 Enero á Agosto 98.....	6.161	80	Buenaventura Montañudo Reinoso.....	Idem....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	172,00	
23 Idem....	1900 Mayo á Agosto 98.....	» 81	81	José García Peña.....	Idem....	Idem.....	161,50	
23 Idem....	1900 Idem.....	» 82	82	Félix Ríos Arancibia.....	Idem....	Idem.....	129,85	
23 Idem....	1900 Marzo á Agosto 98.....	» 83	83	Manuel Casanova Pachón.....	Idem....	Idem.....	113,60	
23 Idem....	1900 Enero 97 á Agosto 98.....	» 84	84	Manuel González Rodríguez.....	Idem....	Idem.....	183,05	
23 Idem....	1900 Marzo á Agosto 98.....	» 85	85	Manuel Montenegro Reinoso.....	Idem....	Idem.....	164,80	
23 Idem....	1900 Abril á Junio 98.....	» 86	86	Pedro Montenegro Rodríguez.....	Idem....	Idem.....	191,70	
23 Idem....	1900 Marzo 97 á Agosto 98.....	» 87	87	José Montenegro Reinoso.....	Idem....	Idem.....	174,70	
23 Idem....	1900 Abril á Junio 98.....	» 88	88	José Valdés Álvarez.....	Idem....	Idem.....	125,65	
23 Idem....	1900 Marzo 97 á Agosto 98.....	» 89	89	Lorenzo Viera Molino.....	Idem....	Idem.....	118,45	
23 Idem....	1900 Octubre 97 á Agosto 98.....	» 90	90	Manuel Sousa Machado.....	Idem....	Idem.....	250,80	
23 Idem....	1900 Marzo 96 á Agosto 98.....	» 91	91	Antonio Martín Oliva.....	Idem....	Idem.....	236,20	
23 Idem....	1900 Marzo á Junio 98.....	» 92	92	Sixto Ojeda García.....	Idem....	Idem.....	124,45	
23 Idem....	1900 Marzo 96 á Agosto 98.....	» 93	93	Pedro Raúl Guerrero.....	Idem....	Idem.....	125,35	
23 Idem....	1900 Octubre 97 á Agosto 98.....	» 94	94	Pedro Venturín Garilla.....	Idem....	Idem.....	197,50	
14 Noviembre....	1901 Junio á Septiembre 98.....	» 95	95	Leonecio García Martínez.....	Sargento....	Idem.....	327,65	
14 Idem....	1901 Idem.....	» 96	96	Francisco Layana Mayo.....	Cabo....	Idem.....	168,60	
14 Idem....	1901 Idem.....	» 97	97	José Saborido Fornández.....	Idem....	Idem.....	162,10	
14 Idem....	1901 Diciembre 97 á Julio 98.....	» 98	98	Antonio Díaz, sin segundo apellido.....	Guerrillero....	Idem.....	93,70	
14 Idem....	1901 Abril á Septiembre 98.....	» 99	99	Antonio Cárdenas Díaz.....	Idem....	Idem.....	120,60	
14 Idem....	1901 Agosto 97 á Septiembre 98.....	» 100	100	Hipólito Urquiza Dueña.....	Idem....	Idem.....	167,45	
14 Idem....	1901 Mayo 97 á Septiembre 98.....	» 101	101	José Barrera Díaz.....	Idem....	Idem.....	145,90	
14 Idem....	1901 Mayo 97 á Septiembre 98.....	» 102	102	Lucas Ortiz Madrigal.....	Idem....	Idem.....	185,95	
14 Idem....	1901 Diciembre 96 á Septiembre 98.....	» 103	103	Pedro Noya Rogente.....	Idem....	Idem.....	91,10	
14 Idem....	1901 Mayo 97 á Septiembre 98.....	» 104	104	Atanasio Castillo Crespo.....	Idem....	Idem.....	134,95	
14 Idem....	1901 Febrero 96 á Septiembre 98.....	» 105	105	José Donato Acosta.....	Idem....	Idem.....	143,40	
14 Idem....	1901 Mayo 97 á Septiembre 98.....	» 106	106	Mariano Martínez Gómez.....	Idem....	Idem.....	144,05	
14 Idem....	1901 Noviembre 96 á Septiembre 98.....	» 107	107	Pedro Noy Rodríguez.....	Idem....	Idem.....	130,85	
14 Idem....	1901 Marzo á Septiembre 98.....	» 108	108	Valentín Roch Romero.....	Idem....	Idem.....	168,40	
14 Idem....	1901 Mayo 97 á Septiembre 98.....	» 109	109	Ramón Uvi Marrero.....	Idem....	Idem.....	128,05	
14 Idem....	1901 Noviembre 96 á Septiembre 98.....	» 110	110	Faustino Martínez Chaviano.....	Idem....	Idem.....	192,75	
14 Idem....	1901 Marzo 97 á Septiembre 98.....	» 111	111	Felipe González López.....	Idem....	Idem.....	125,45	
14 Idem....	1901 Marzo á Septiembre 98.....	» 112	112	Anacleto García Suárez.....	Idem....	Idem.....	63,20	
14 Idem....	1901 Octubre 96 á Mayo 98.....	» 113	113	Juan Medina Gil.....	Idem....	Idem.....	238,55	
14 Idem....	1901 Marzo á Mayo 98.....	» 114	114	José Betancourt Reyes.....	Idem....	Idem.....	25,60	
14 Idem....	1901 Mayo á Julio 98.....	» 115	115	Nicasio Ortega Alzala.....	Idem....	Idem.....	46,75	
14 Idem....	1901 Diciembre 96 á Julio 98.....	» 116	116	Alfredo Cueto Cueto.....	Idem....	Idem.....	102,00	
14 Idem....	1901 Junio y Julio 98.....	» 117	117	Perfecto Hernández Vázquez.....	Idem....	Idem.....	78,60	
14 Idem....	1901 Mayo á Julio 98.....	» 118	118	Rafael Cárdenas Haro.....	Idem....	Idem.....	74,45	
14 Idem....	1901 Marzo á Agosto 98.....	» 119	119	Ramón Martínez Romero.....	Idem....	Idem.....	110,05	
27 Idem....	1901 Marzo 96 á Septiembre 98.....	» 120	120	Juan López Concepción.....	Idem....	Idem.....	429,25	
27 Idem....	1901 Diciembre 96 á Septiembre 98.....	» 121	121	Feliciano Martín Alvarez.....	Idem....	Idem.....	363,90	
27 Idem....	1901 Abril 96 á Septiembre 98.....	» 122	122	Justiniano González González.....	Idem....	Idem.....	314,85	
27 Idem....	1901 Idem.....	» 123	123	Aurelio Gutiérrez Rodríguez.....	Idem....	Idem.....	417,55	
27 Idem....	1901 Marzo 96 á Septiembre 98.....	» 124	124	Domingo Hernández Antonio.....	Idem....	Idem.....	434,50	
27 Idem....	1901 Noviembre 96 á Septiembre 98.....	» 125	125	Esteban González Pérez.....	Idem....	Idem.....	278,05	
15 Septiembre....	1900 Mayo á Septiembre 98.....	» 126	126	D. Juan Inchausti Uriarte.....	2º Teniente....	Idem.....	1.007,55	
4 Julio....	1901 Junio á Septiembre 98.....	» 127	127	Cornelio Rodríguez Pérez.....	Guerrillero....	Idem.....	169,35	

4	Idem . . . . .	1901	Julio á Septiembre 98 . . . . .	»	54	128	José Leonardo Sotolongo . . . . .	Idem . . . . .	64,20
8	Septiembre . . . . .	1901	Julio 96 á Septiembre 98 . . . . .	»	55	129	D. Isidoro Huertas Torres . . . . .	Idem . . . . .	647,50
21	Febrero . . . . .	1900	Agosto 97 á Septiembre 98 . . . . .	»	56	130	D. Tomás Graquiten Gramis . . . . .	Idem . . . . .	2.043,85
9	Diciembre . . . . .	1909	Marzo 96 á Septiembre 98 . . . . .	»	57	131	Pedro Hernández de la Cruz . . . . .	Guerrillero . . . . .	379,90
15	Idem . . . . .	1909	Julio á Septiembre 98 . . . . .	»	58	132	D. Gonzalo Domínguez García . . . . .	1.er Teniente . . . . .	838,35
23	Octubre . . . . .	1909	Marzo 96 á Julio 98 . . . . .	»	59	133	Juan González Abréu . . . . .	Guerrillero . . . . .	162,45
1. <sup>o</sup>	Agosto . . . . .	1901	Enero á Julio 98 . . . . .	6.163	1	134	D. José Paz Hernández . . . . .	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba) . . . . .	1.888,65
19	Diciembre . . . . .	1904	Marzo 96 á Julio 98 . . . . .	»	2	135	Leandro Delgado Muñoz . . . . .	Sargento . . . . .	544,65
12	Enero . . . . .	1905	Agosto á Octubre 98 . . . . .	»	3	136	Paulino González Peña . . . . .	Idem . . . . .	392,05
5	Agosto . . . . .	1901	Febrero á Junio 98 . . . . .	»	4	137	Pío Merino Silva . . . . .	Guerrillero . . . . .	143,75
3	Idem . . . . .	1901	Noviembre 97 á Julio 98 . . . . .	»	5	138	Rafael Rojas Batista . . . . .	Idem . . . . .	365,40
5	Idem . . . . .	1901	Marzo 97 á Julio 98 . . . . .	»	6	139	Julián Vázquez Salgueiro . . . . .	Idem . . . . .	377,10
28	Julio . . . . .	1901	Abril 96 á Junio 98 . . . . .	»	7	140	Cosme Portelles Zaldívar . . . . .	Idem . . . . .	104,95
20	Octubre . . . . .	1909	Noviembre 96 á Febrero 98 . . . . .	»	8	141	Agustín Porche Poriche . . . . .	Idem . . . . .	24,65
5	Idem . . . . .	1909	Abril á Octubre 98 . . . . .	»	9	142	Manuel Febra Hernández . . . . .	Idem . . . . .	434,45
5	Idem . . . . .	1909	Marzo á Julio 98 . . . . .	»	10	143	Manuel Garrido Gómez . . . . .	Idem . . . . .	262,95
5	Idem . . . . .	1909	Febrero á Julio 98 . . . . .	»	11	144	Teófilo Suárez Arzuris . . . . .	Idem . . . . .	167,10
5	Idem . . . . .	1909	Abril á Julio 98 . . . . .	»	12	145	Primitivo Lechuga Sablón . . . . .	Cabo . . . . .	177,65
26	Julio . . . . .	1901	Agosto 97 á Julio 98 . . . . .	»	13	146	Quintilio Nieves Osorio . . . . .	Guerrillero . . . . .	346,65
22	Junio . . . . .	1900	Agosto 97 á Octubre 98 . . . . .	»	14	147	José Reyes Reyes . . . . .	Idem . . . . .	750,00
27	Abril . . . . .	1909	Septiembre 96 á Octubre 98 . . . . .	»	15	148	Juan Raya Mesa . . . . .	Idem . . . . .	554,80
1. <sup>o</sup>	Junio . . . . .	1908	Enero á Octubre 98 . . . . .	»	16	149	Bernardino Fernández Méndez . . . . .	Idem . . . . .	417,75
22	Febrero . . . . .	1905	Noviembre 97 á Julio 98 . . . . .	»	17	150	Francisco Sablón Guerrero . . . . .	Idem . . . . .	381,80
8	Mayo . . . . .	1909	Marzo 97 á Octubre 98 . . . . .	»	18	151	Manuel Echevarría, sin segundo apellido . . . . .	Cabo . . . . .	1.703,90
16	Marzo . . . . .	1904	Mayo á Julio 98 . . . . .	»	19	152	Pedro Santos Carmona . . . . .	Idem . . . . .	158,90
30	Enero . . . . .	1905	Agosto á Octubre 98 . . . . .	»	20	153	Bernardino Vázquez Alonso . . . . .	Guerrillero . . . . .	369,10
5	Agosto . . . . .	1901	Idem . . . . .	»	21	154	Sargento . . . . .	Idem . . . . .	362,30
4	Mayo . . . . .	1901	Idem . . . . .	»	22	155	José Rey Peña . . . . .	Idem . . . . .	369,10
28	Julio . . . . .	1901	Abril 96 á Julio 98 . . . . .	»	23	156	Francisco Fernández Suárez . . . . .	Cabo . . . . .	271,80
24	Febrero . . . . .	1905	Junio á Octubre 98 . . . . .	»	24	157	Domingo Castillo Hernández . . . . .	Idem . . . . .	525,45
28	Enero . . . . .	1905	Julio á Octubre 98 . . . . .	»	25	158	Rafael Gomez Céspedes . . . . .	Idem . . . . .	387,80
3	Agosto . . . . .	1905	Diciembre 97 á Julio 98 . . . . .	»	26	159	Manuel Vázquez Vázquez . . . . .	Idem . . . . .	136,20
28	Julio . . . . .	1901	Febrero á Julio 98 . . . . .	»	27	160	Justo Teruel Santisteban . . . . .	Guerrillero . . . . .	115,75
5	Agosto . . . . .	1901	Junio y Julio 98 . . . . .	»	28	161	Bruno Loíva L'ozzo . . . . .	Idem . . . . .	87,95
5	Idem . . . . .	1901	Agosto á Octubre 98 . . . . .	»	29	162	Francisco Moreno Rochel . . . . .	Idem . . . . .	243,10
23	Junio . . . . .	1901	Enero 97 á Octubre 98 . . . . .	»	30	163	Ramiro Iglesias Guillén . . . . .	Idem . . . . .	255,35
5	Agosto . . . . .	1901	Julio 97 á Octubre 98 . . . . .	»	31	164	Francisco Pupo Parra . . . . .	Idem . . . . .	361,15
5	Idem . . . . .	1901	Agosto á Octubre 98 . . . . .	»	32	165	José García Loiva . . . . .	Idem . . . . .	243,10
15	Octubre . . . . .	1908	Idem . . . . .	»	33	166	Félix Carmona González . . . . .	Idem . . . . .	242,25
7	Noviembre . . . . .	1904	Junio á Octubre 98 . . . . .	»	34	167	Marcelino Recio Gómez . . . . .	Idem . . . . .	346,95
28	Julio . . . . .	1901	Enero á Julio 98 . . . . .	»	35	168	Antonio Sánchez Villa . . . . .	Idem . . . . .	312,75
28	Idem . . . . .	1901	Marzo á Julio 98 . . . . .	»	36	169	José Bonomé Prieto . . . . .	Idem . . . . .	115,75
28	Idem . . . . .	1901	Febrero á Mayo 98 . . . . .	»	37	170	Aureliano Leiva Pozo . . . . .	Idem . . . . .	136,85
29	Idem . . . . .	1901	Marzo 96 á Septiembre 97 . . . . .	»	38	171	Ángel Portales Pabón . . . . .	Idem . . . . .	148,85
28	Idem . . . . .	1901	Junio y Julio 98 . . . . .	»	39	172	Agustín Durán Vilallanova . . . . .	Idem . . . . .	148,40
3	Agosto . . . . .	1901	Marzo á Octubre 98 . . . . .	»	40	173	Cándido Concepción Proenza . . . . .	Idem . . . . .	572,40
1. <sup>o</sup>	Junio . . . . .	1901	Abril á Septiembre 98 . . . . .	6.164	2	174	Ramón Ferror Rodríguez . . . . .	Cabo . . . . .	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba) . . . . .
1.	Idem . . . . .	1901	Marzo 96 á Septiembre 98 . . . . .	»	3	175	Antonio Monzón Damas . . . . .	Soldado . . . . .	137,95
4	Julio . . . . .	1901	Octubre 97 á Julio 98 . . . . .	»	4	176	Pedro Arenceibia Domínguez . . . . .	Idem . . . . .	306,15
4	Idem . . . . .	1901	Mayo á Julio 98 . . . . .	»	5	177	Bernabé Román Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	21,50
4	Idem . . . . .	1901	Septiembre 97 á Septiembre 98 . . . . .	»	6	178	Néstor Marín Guzmán . . . . .	Idem . . . . .	57,90
1. <sup>o</sup>	Junio . . . . .	1901	Abril á Septiembre 98 . . . . .	»	8	179	Francisco Alejandro Hernández . . . . .	Idem . . . . .	268,95
1. <sup>o</sup>	Idem . . . . .	1901	Idem . . . . .	»	10	180	Antonio Barragán Chamorro . . . . .	Idem . . . . .	154,85
30	Julio . . . . .	1901	Marzo 96 á Septiembre 98 . . . . .	»	11	181	Francisco Labrada Miguel . . . . .	Idem . . . . .	93,40
7	Junio . . . . .	1900	Julio 96 á Octubre 98 . . . . .	6.165	1	182	Ramón Mariño Peñas . . . . .	Idem . . . . .	262,90
7	Idem . . . . .	1900	Mayo á Septiembre 98 . . . . .	»	2	183	José Alvarez Cueto . . . . .	Cabo . . . . .	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba) . . . . .
7	Idem . . . . .	1900	Junio á Octubre 98 . . . . .	»	3	184	Caridad Paz Paz . . . . .	Guerrillero . . . . .	73,85
7	Idem . . . . .	1900	Agosto 97 á Julio 98 . . . . .	»	4	185	Luciano Alonso Mesa . . . . .	Idem . . . . .	72,40
7	Idem . . . . .	1900	Julio 96 á Julio 98 . . . . .	»	5	186	Eloy Pérez Palau . . . . .	Idem . . . . .	52,55
7	Idem . . . . .	1900	Idem . . . . .	»	6	187	José Benítez Gil . . . . .	Idem . . . . .	55,45
7	Idem . . . . .	1900	Idem . . . . .	»	7	188	Manuel Modero Alba . . . . .	Idem . . . . .	49,75
							Salustiano Hernández Pérez . . . . .	Idem . . . . .	40,10
								Idem . . . . .	57,45

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.			Número de la reclamación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha reclamación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADOR		CLASE o categoría.	ORGÁNIMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
DIÁ.	MES.	AÑO.											
7	Junio.....	1900	Diciembre 97 á Julio 98.....			6.165	8	189	Santos Baluja Paz.....		Guerrillero ...	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	36,40
7	Idem.....	1900	Julio á Septiembre 98.....			»	9	190	Valentino Royes, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	54,40
7	Idem.....	1900	Agosto á Octubre 98.....			»	10	191	Santiago Avelindas González.....		Idem.....	Idem.....	72,70
7	Idem.....	1900	Septiembre 98 á Octubre 98.....			»	11	192	Joaquín Urzella Expósito.....		Idem.....	Idem.....	77,85
7	Idem.....	1900	Mayo á Septiembre 98.....			»	12	193	Juan Millares Toledo.....		Idem.....	Idem.....	55,95
7	Idem.....	1900	Febrero á Septiembre 98.....			»	13	194	Manuel Ramírez Monández.....		Idem.....	Idem.....	96,10
7	Idem.....	1900	Septiembre 98 á Octubre 98.....			»	14	195	Justo Pérez Pola.....		Idem.....	Idem.....	46,35
7	Idem.....	1900	Agosto á Octubre 98.....			»	15	196	Bernal Ríos Fuentes.....		Idem.....	Idem.....	72,70
7	Idem.....	1900	Mayo á Octubre 98.....			»	16	197	Julian Rojo Estévez.....		Idem.....	Idem.....	59,25
14	Julio.....	1901	Octubre 98 á Octubre 98.....			6.166	1	198	Ricardo Villa González.....		Cabo.....	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	561,00
14	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....			»	2	199	Antonio Vila Tijo.....		Guerrillero .....	Idem.....	164,50
14	Idem.....	1901	Idem.....			»	3	200	José Haza Hernández.....		Idem.....	Idem.....	185,95
14	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....			»	4	201	Bernardo Bazar Delgado.....		Idem.....	Idem.....	270,70
14	Idem.....	1901	Mayo á Octubre 98.....			»	5	202	León Castro Concepción.....		Idem.....	Idem.....	281,45
14	Idem.....	1901	Idem.....			»	6	203	Francisco Medina Hernández.....		Idem.....	Idem.....	309,40
14	Idem.....	1901	Febrero á Septiembre 98.....			»	7	204	Miguel Vives Valdés.....		Idem.....	Idem.....	145,45
18	Septiembre.	1906	Diciembre 96 á Agosto 93.....			6.167	1	205	D. Marcos Díaz Fernández.....		2.º Teniente.....	Centro de Escuadrones Movi- lizados de Matanzas (Cuba).....	1.741,25
18	Idem.....	1906	Mayo á Agosto 98.....			»	2	206	Francisco Híaz Coto.....		Sargento.....	Idem.....	255,00
18	Idem.....	1906	Julio y Agosto 98.....			»	3	207	Arturo Díaz Coto.....		Cabo.....	Idem.....	86,25
18	Idem.....	1906	Mayo á Agosto 98.....			»	4	208	Vicente Salin Díaz.....		Soldado.....	Idem.....	151,70
2	Agosto.....	1901	Febrero á Julio 98.....			6.168	1	209	Leopoldo Carmiñate Torrens.....		Cabo.....	Regimiento de Caballería Movilizados del Camagüey (Cuba).....	145,30
11	Octubre.....	1909	Idem.....			»	2	210	Vicente Serrano Pérez.....		Idem.....	Idem.....	160,70
2	Agosto.....	1901	Julio 1898.....			»	3	211	Pascual Fernández Bartoméu.....		Soldado.....	Idem.....	101,40
2	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....			»	4	212	Antolín Pérez.....		Idem.....	Idem.....	316,40
24	Diciembre.....	1899	Julio á Septiembre 98.....			»	5	213	Juan Rodríguez Moreno.....		Idem.....	Idem.....	144,95
15	Marzo.....	1905	Marzo á Agosto 98.....			6.169	1	214	Agustín Rodríguez Faño.....		Cabo.....	Regimiento de Caballería Movilizados de Cañajuani (Cuba).....	74,30
15	Idem.....	1905	Octubre 96 á Octubre 98.....			»	2	215	Aniceto Vila Torres.....		Soldado.....	Idem.....	243,30
15	Idem.....	1905	Septiembre 97 á Noviembre 98.....			»	3	216	Arturo Lena Jover.....		Idem.....	Idem.....	79,90
15	Idem.....	1905	Agosto á Octubre 98.....			»	4	217	Eduardo Regadio Suárez.....		Idem.....	Idem.....	59,25
15	Idem.....	1905	Febrero 96 á Octubre 98.....			»	5	218	Germán Oliva Lizama.....		Idem.....	Idem.....	83,10
15	Idem.....	1905	Marzo á Octubre 98.....			»	6	219	Hilario Zamora Gómez.....		Idem.....	Idem.....	65,70
15	Idem.....	1905	Febrero 97 á Junio 98.....			»	7	220	José Urbano Delgado.....		Idem.....	Idem.....	449,65
15	Idem.....	1905	Marzo 96 á Octubre 98.....			»	8	221	José González Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	329,05
27	Noviembre.....	1909	Mayo 96 á Septiembre 98.....			»	9	222	Nicasio Valle Ferrer.....		Idem.....	Idem.....	598,10
21	Octubre.....	1908	Mayo 96 á Octubre 97.....			»	10	223	José Santana Guerra.....		Idem.....	Idem.....	593,10
7	Junio.....	1900	Marzo á Julio 98.....			6.170	1	224	Rafael Yépes González.....		Idem.....	Batallón de Guerrillas Mo- vilizados de Sancti Spíritus (Cuba).....	57,60
7	Idem.....	1900	Agosto á Septiembre 98.....			»	2	225	Feliciano Dávias Pérez.....		Idem.....	Idem.....	31,90
7	Idem.....	1900	Idem.....			»	3	226	Eusebio Fernández Cabezas.....		Idem.....	Idem.....	68,05
7	Idem.....	1900	Febrero á Septiembre 98.....			»	4	227	Pastor González, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	69,20
7	Idem.....	1900	Marzo á Septiembre 98.....			»	5	228	Sixto Labarrera Valdés.....		Idem.....	Idem.....	86,50
7	Idem.....	1900	Idem.....			»	6	229	Julian Marcano, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	21,45
7	Idem.....	1900	Idem.....			»	7	230	Sebastián Sánchez Martín.....		Idem.....	Idem.....	53,55
7	Idem.....	1900	Febrero á Septiembre 98.....			»	8	231	José Vázquez Fernández.....		Idem.....	Idem.....	64,70
TOTAL.....													62.507,40

# MINISTERIO DE MARINA

29	Octubre....	1909	Diciembre 95 á Marzo 98.....	188	6	1	Eduardo Lledó Camps.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	138,10
5	Diciembre.	1907	Abri 97 á Marzo 98.....	»	8	2	Eliseo Peris Mollá.....	Idem.....	Idem.....	95,55
30	Octubre....	1909	Septiembre 95 á Junio 99....	»	12	3	Sabino Díaz Sánchez.....	Idem.....	Item.....	377,90
29	Idem....	1909	Diciembre 95 á Enero 90....	»	19	4	José Ferrer Llop.....	Idem.....	Item.....	192,00
5	Septiembre.	1896	Marzo y Abril 96.....	193	1	5	D. Basilio Vélez Rivas.....	Contador de Navio.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas..	330,05
3	Noviembre.	1906	Febrero 1900.....	»	2	6	» Angel Pardo y Puzo.....	Tte de Idem...	Idem.....	550,19
12	Julio....	1905	Marzo, Junio y Julio 1899....	»	3	7	» Basilio Santander Prieto.....	Contramaestre.	Idem.....	140,30
3	Noviembre.	1906	Febrero 1900.....	194	1	8	» Angel Pardo y Puzo.....	Tte de Navio..	Idem.....	880,25
									TOTAL.....	2.704,34

ESTADÍSTICA MARÍTIMA — NÚMERO 114

24 ABRIL 1940

MÉTODO num. 2 — Pág. 235

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.º—CONCEPTO A

#### HABERES PERSONALES

30	Diciembre.	1903	Septiembre á Noviembre 97 ..	1.522	1	1	D. Eusebio Delgado Cruz.....	Deuda.....	453,90
31	Idem....	1902	Agosto á Diciembre 97 ..	1.523	1	2	» Felipe Valencia Núñez .....	Idem.....	667,50
30	Idem....	1901	Idem .....	1.524	1	3	» Camilo Benítez Buetta.....	Idem.....	370,82
20	Idem....	1902	Septiembre á Diciembre 97 ..	1.525	1	4	» Vicente Cortaza Lapiedra.....	Idem.....	741,66
29	Idem....	1902	Agosto á Diciembre 97 ..	1.526	1	5	» Julián Moreno Trujillo.....	Idem.....	667,50
18	Mayo....	1909	Septiembre á Diciembre 97 ..	1.527	1	6	» Leopoldo Sancho Martínez.....	Idem.....	534,00
30	Diciembre.	1901	Idem .....	1.528	1	7	» Daniel Manresa Miranda.....	Idem.....	2.966,66
31	Idem....	1903	Idem .....	1.529	1	8	» Salustiano Fuentes Montes do Oen.....	Idem.....	2.595,81
30	Idem....	1901	Idem .....	1.533	1	9	» Braulio Rodríguez López.....	Idem.....	1.780,00
30	Idem....	1903	Idem .....	1.534	1	10	» Emilio Herrera Faigaz.....	Idem.....	712,00
30	Idem....	1902	Agosto á Diciembre 97 ..	1.535	1	11	» Servando Ruiz Periset.....	Idem.....	741,69
30	Idem....	1902	Septiembre á Diciembre 97 ..	1.536	1	12	» Martín Villarreal Sánchez.....	Idem.....	503,35
30	Idem....	1902	Idem .....	1.537	1	13	» Guimerindo Carrasco Geray.....	Idem.....	741,66
31	Idem....	1901	Vigencia á Diciembre 97 ..	1.533	1	14	» Benito Madroño Escobar.....	Idem.....	741,69
30	Idem....	1901	Septiembre á Diciembre 97 y Julio á Diciembre 98 ..	1.539	1	15	» Leopoldo Senz Savarría.....	Idem.....	2.192,00
30	Idem....	1952	Septiembre á Diciembre 97 ..	1.540	1	16	» Amadeo Zorrilla Ruiz.....	Idem.....	534,00
30	Idem....	1902	Idem .....	1.541	1	17	» Ismael Rodríguez Blanco.....	Idem.....	890,00
30	Idem....	1902	Idem .....	1.542	1	18	» Adolfo García Sánchez.....	Idem.....	741,66
30	Idem....	1901	Septiembre á Diciembre 97 y Julio á Noviembre 98 ..	1.543	1	19	» Jacinto Jiménez Raño.....	Idem.....	4.114,57
31	Idem....	1900	Septiembre á Diciembre 97 ..	1.543	1	20	» Toribio Abascal Martíno .....	Idem.....	593,15
31	Idem....	1900	Agosto á Diciembre 97 ..	1.545	1	21	» Carlos Trujillo Ravella.....	Idem.....	756,50
31	Idem....	1900	Septiembre y Octubre 97 ..	1.546	1	22	» Juan Brancela Martí .....	Idem.....	191,68
30	Idem....	1902	Septiembre á Diciembre 97 ..	1.547	1	23	» Manuel Recio Jiménez.....	Idem.....	2.852,45

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado. Día.	PERÍODO a que se refiere el crédito. Mes.	Número de la reclamación de que se trata el crédito.	Número que tiene el credo que se pone en la reclamación.	Número que tiene el credo que se pone en la reclamación.	Número que tiene el credo que se pone en la reclamación.	CONCEPTO		IMPORTE NETO crédito — Prestas.
						NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE de categoría.	
19	Diciembre	1886	Año 1895... Año 1887...	1	21	D. Juan Trillo Figueroa y López... D. Salvador de la Fuente Romero...		
5	Abril	1900	1.530	1.530				

PERÍODO a que se refiere el crédito. Mes.	Número de la reclamación de que se trata el crédito.	Número que tiene el credo que se pone en la reclamación.	Número que tiene el credo que se pone en la reclamación.	EFECTOS		IMPRENTA y TELÉGRAMAS	Prestas.
				Deuda	Item		
				62.507,40	2.704,34		
				51.546,77			
				TOTAL	116.758,51		

Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.  
Ident. de fil. del fd. de Marina, grupo primero.  
Ident. do fd. de la Dirección General de la Deuda, grupo primero.

Madrid, 20 de Abril de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Motero.—V.º R.º.—El Presidente, Río

4042

RIO COUREL, Domingo del; natural de Cadafresnos (León); domiciliado últimamente en Cadafresnos; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Mayor, primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés.

JG—1703

4043

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Valdelacasa (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel II, número 22, en Valladolid. JG—1717

4044

ROJO PEREZ, Pascual; natural de Vendejo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vendejo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mañal Gil, Capitán del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos.

JG—1696

4045

ROMASANTA, José Benito (n) Gonicho, se llama también Benito Valcárcel (alias) Chato; de estado soltero, profesión barbero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 3026

4046

ROBIO ALDEUZA, Mauricio; natural de Nigüeruelos, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Castrillón y después en Avilés; procesado por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Avilés. 2996

4047

SADIZ JIMENEZ, Santos; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión carnicerio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santiago, de Jerez de la Frontera. 3010

4048

SANCHEZ ALONSO, Bernardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de catorce años; domiciliado últimamente en Madrid, Mendizábal, 32, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo. 3022

4049

SANCHEZ CORRAL, Antonio; natural de Génaro (Jaén), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en La Puerta (Jaén), procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Diego Martín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, en San Roque.

JG—1762

(Continúa en la pág. 241.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

*Al publicar en la GACETA del dia 22 del actual la siguiente relación, se padecieron algunos errores de caja, por lo que se publica nuevamente rectificada.*

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
2.246	6	24 Octubre 1906...	Guerra..	Fernando Suero Benjano.....	Fernando Suero Berjano.
2.404	1	8 Diciembre 1906.	"	Rogelio Suárez Rosa.....	Rogelio Suárez de la Rosa.
1.901	33	17 Marzo 1907.....	"	José Serra Maurell.....	José Serra Morell.
2.878	1	15 Mayo 1907.....	"	Narciso Alonso González.....	Nicasio Carriazo González.
1.555	1	25 Febrero 1908....	"	Antonio Chertó Ramón.....	Antonio Chertó Ramón.
875	23	9 Abril 1908....	"	Juan García Martín.....	Juan García Martínez.
272	11	23 Abril 1908....	"	Andrés Infante Madrid.....	Andrés Infante Martín.
5.693	48	29 Julio 1909.....	"	Enrique Vivelles.....	Enrique Vivelles, sin segundo apellido.
4.514	1	3 Septiembre 1908	"	Justo Toruel Santiesteban.....	Justo Toruel Santiesteban.
2.760	9	17 Octubre 1908...	"	D. Tomás Mora Roux.....	D. Tomás Mora Roux.
4.934	6	8 Diciembre 1908.	"	Aureliano Domínguez García.....	Aurelio Domínguez García.
4.614	4	2 Febrero 1909...	"	Isidoro Rodríguez.....	Isidoro Rodríguez, sin segundo apellido.
5.775	6	19 Octubre 1909...	"	Manuel Bouzas Catalá.....	Manuel Bauzá Catalá.
5.812	13	12 Diciembre 1909.	"	Felipe Sosa Santiesteban.....	Felipe Sosa Santiesteban.
"	23	Idem.....	"	Ramón Rodríguez Cuer.....	Ramón Rodríguez Cruz.
"	30	Idem.....	"	Ezequiel Moscardón Budecia.....	Ezequiel Moscardón Berdesia.
6.001	2	5 Enero 1910....	"	Abraham Mayedo Alba.....	Abraham Mayedo Alba.
5.907	171	2 Febrero 1910...	"	Manuel González Chimenea.....	Manuel González Chimenea.
5.696	3	29 Julio 1909....	"	José Jaqua Jaque.....	José Yaque Yaque.
5.620	2	1º Octubre 1909...	"	Anastasio Rodríguez Armarales.....	Anastasio Rodríguez Almarales.
5.901	1	29 Diciembre 1909.	"	D. Miguel Fernández Collera.....	D. Miguel Fernández Collero.
284	4	7 Febrero 1908...	"	Cristóbal Eserich Eserich.....	Cristóbal Eserig Eserig.
1.527	252	17 Febrero 1910...	"	Pedro Otero Minguez.....	Pedro Otero Minguez.
"	284	Idem.....	"	José Gordo Aragón.....	José Gordo Aragón.
6.014	6	12 Enero 1910....	"	D. Rafael Sarralta Cruz.....	D. Rafael Sarralta Santa Cruz.
6.020	4	Idem.....	"	" Juan Corcijo Abreu .....	" Juan Corcijo Abreu.
6.083	8	17 Febrero 1910...	"	Otallo Beocourt, sin segundo apellido.	Otalo Boucourt, sin segundo apellido.
6.021	3	12 Enero 1910....	"	Juan Durán Busili.....	Juan Durán Busoli.
6.091	1	17 Febrero 1910...	"	José Mosquera Mosquera.....	José Mosquera, sin segundo apellido.
6.074	1	14 Febrero 1910...	"	Segundo Morras Barandilla .....	Segundo Morras Barandilla.
6.082	2	Idem.....	"	D. Gabriel Martínez Méndez.....	D. Gabriel Martínez Menéndez.
6.088	25	17 Febrero 1910...	"	Jenaro Castañeda González.....	Jenaro Castañeda González.
"	75	Idem.....	"	Jenaro Cardoso Sánchez.....	Jenaro Cardoso Sánchez.
"	79	Idem.....	"	Filomeno Ruinos Ramos.....	Filomeno Ramos Reyes.
"	85	Idem.....	"	Simón Castell, sin segundo apellido.	Simón Castell, sin segundo apellido.
"	117	Idem .....	"	Beatriz Vázquez Vardés.....	Beatriz Vázquez García.
"	118	Idem.....	"	Ramón Maya, sin segundo apellido.	Ramón Maya, sin segundo apellido.
"	129	Idem.....	"	Andrés Jiménez Martínez.....	Andrés Jiménez Martínez.
12	172	24 Agosto 1906...	Marina..	Adriano Tinga Tinga.....	Adriano Tinga-tinga y Tenorife.
37	1	Idem.....	"	Manuel Santiago Caamaño .....	Manuel Santiago Caamaño Cambeiro.
"	53	Idem.....	"	Juan E. Fiol Hernández.....	Juan Eugenio Fiol Fernández.
"	6	7 Abril 1907....	"	José Alejo Góngora.....	José Alejo Góngora Incógnito.
"	19	Idem.....	"	José Alejo Góngora.....	José Alejo Góngora Incógnito.
"	100	Idem.....	"	Juan Eugenio Fornández.....	Juan Eugenio Fiol Fernández.
114	4	21 Enero 1908....	"	Andrés Zaragoitia Gorostiza .....	Andrés Zaragoitia Gerostiza.
120	10	7 Febrero 1908...	"	Bonifacio Sandaluce Elorde .....	Bonifacio Sandaluce Elorduy.
94	63	30 Diciembre 1908.	"	Saturnino Mauri Muruaga.....	Saturnino Mauri Muruaga.
"	84	Idem.....	"	Delfín Bellido Pérez.....	Delfín Vellyo Pérez.
170	18	18 Junio 1909....	"	José Guai Escoriola.....	José Gual Escoriola.
162	29	11 Julio 1909.....	"	D. Nicolás Guariti Fica.....	Nicolás Juaristi Fica.
177	2	29 Julio 1909...	"	Juan Lago Cetoula.....	Juan Antonio Lago Cetoula.
187	2	29 Diciembre 1909.	"	Juan Lago Cetoula.....	Juan Antonio Lago Cetoula.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 12 del actual,= Madrid, 18 de Abril de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.—El Presidente, Rfu.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*RELACIÓN del nombramiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes a Oficial, habido durante el mes de Marzo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.*

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS	OBSERVACIONES
		— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas	
D. Eduardo de Yllana y Sánchez de Vargas.	Inspección provincial de Hacienda.....	6.000	Delegado de Hacienda de Jaén.....	7.500	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Julio de Urbina y Ceballos Escatera.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	7.500	Excedente.....	»	Idem 9. <sup>o</sup>
» Juan de Dios de Retos y Muñoz.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	7.500	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	7.500	Traslación á instancia del interesado.
» Alfonso Shelly y Correa.....	Idem id. en Cuenca.....	7.500	Delegado de Hacienda en Palencia.....	7.500	Idem.
» León Carrillo de Albornoz.....	Idem id. en Huesca.....	7.500	Interventor de Hacienda de Barcelona.....	7.500	Idem.
» Pedro Groizard y Sáenz de Tejada.....	Interventor de Hacienda de Barcelona, electo.....	7.500	Delegado de Hacienda en Huesca.....	7.500	Idem.
» Ramón Montilla y Senterre .....	Delegado de Hacienda en Ciudad Real.....	7.500	Jubilado á su instancia por exceder de la edad reglamentaria.....	»	»
» Eduardo de Yllana y Sánchez de Vargas.	Idem id. en Jaén, electo.....	7.500	Delegado de Hacienda de Ciudad Real .....	7.500	Traslación á instancia del interesado.
» Juan Moamenéu y López Reinoso.....	Idem especial de Hacienda en Navarra.....	6.500	Idem id. en Jaén.....	7.500	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Fernando Ruiz de Grijalba.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Idem id. en Huesca .....	7.500	Idem.
» José Infante y Cornejo.....	Inspector regional Jefe de Sección de Subsecretaría.....	6.500	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.	Subinspector en la Subsecretaría del Ministerio .....	6.000	Inspector regional, Jefe de Sección de Subsecretaría.....	6.500	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Fernando Villamil y Murias.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	6.000	Delegado especial de Hacienda de Navarra.....	6.500	Idem.
» Alberto Luis Auset y Molina.....	Idem id. de Toledo, electo.....	6.500	Idem id. de Ávila.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Ramón Eugenio Losada y Losada .....	Delegado especial de Hacienda de Álava .....	6.500	Interventor de Hacienda de Toledo.....	6.500	Idem.
» Luis Martínez Ugarte.....	Intervención Central de Hacienda.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Sevilla .....	6.000	Idem.
» Eustasio Belda y Moltó.....	Idem .....	5.000	Intervención Central de Hacienda .....	6.000	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana.	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> clase, cesante .....	»	Jubilado por exceder de la edad reglamentaria .....	»	»
» Felipe García Mauriño del Valle.....	Cesante .....	»	» Inspección provincial de Hacienda .....	6.000	Turno 2. <sup>o</sup>
» Federico López Higuera.....	Interventor de Hacienda de Almería .....	6.000	Excedente .....	»	Artículo 9. <sup>o</sup>
» Fernando de Ojeda y Romano.....	Idem id. de Badajoz .....	0.000	Interventor de Hacienda de Almería .....	6.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Félix de la Plaza y Martínez.....	Idem id. de Lérida .....	6.000	Idem id. de Badajoz .....	6.900	Idem.
» Jacobo Salcedo y Rodríguez.....	Idem id. de Castellón, electo .....	6.000	Idem id. de Lérida .....	6.000	Idem.
» Joaquín Tamayo y Vigaray.....	Administración de Hacienda de Madrid .....	5.000	Idem id. de Castellón .....	6.000	Turno 3. <sup>o</sup>
» Pedro Antonio Sánchez Maio de los Herreros .....	Interventor de Hacienda de Soria .....	5.000	Jubilado por exceder de la edad reglamentaria .....	»	»
» Basilio Fernández y Mila (re.) .....	Excedente .....	»	Interventor de Hacienda de Soria .....	5.000	Artículo 9. <sup>o</sup>
» Juan Buitrago y Barboza.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas .....	4.000	Administración de Hacienda de Madrid .....	5.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» Francisco de la Guardia y de la Vega.....	Recaudador de la Aduana de Barcelona .....	5.000	Intervención Central de Hacienda .....	5.000	Traslación á instancia del interesado.
» Francisco Urzúa y Cayero .....	Administrador de Hacienda de Logroño .....	4.000	Recaudador de la Aduana de Barcelona .....	5.000	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Manuel Herrero y Ferrer .....	Inspección provincial de Hacienda de Zaragoza .....	5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos .....	5.000	Traslación por conveniencia del servicio.

» Francisco Urzúa Cavero.....	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Inspección provincial de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Idem á instancia del interesado.
» Julián Jiménez Pulido.....	Auxiliar en la Subsecretaría del Ministerio.	4.000	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Pedro del Río y López.....	Tesorero de Hacienda de Orense.....	4.000	Administración de Hacienda de Orense.....	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Benigno Varela y Artíñez.....	Administrador de Hacienda de idem.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Orense.....	4.000	Idem.
» Hipólito González Adriánsens.....	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Administrador de Hacienda de Logroño.....	4.000	Turno 3. <sup>o</sup>
» Manuel López Montes.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» José María Laparte y Aguilar.....	Idem sd. de Córdoba.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	4.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» Enrique Coronado y Bayle.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Auxiliar en la Subsecretaría del Ministerio.	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Eduardo Martínez Cadrana.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Idem.
» Miguel de Astia y Campos.....	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	4.000	Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Idem á instancia del interesado.
» Domingo Guzmán Martínez.....	Cesante.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	4.000	Turno 2. <sup>o</sup>
» José Trullás y Cassá.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Idem 3. <sup>o</sup>
» Francisco de Aldecoa Jiménez.....	Idem.....	3.000	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Trinidad Jurado Sarmiento.....	Cesante.....	3.000	Administración de Hacienda de Córdoba.....	3.500	Turno 2. <sup>o</sup>
» Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Depositario especial de Ferrol.....	3.000	Idem id. de Cádiz.....	3.500	Idem 3. <sup>o</sup>
» Trinidad Jurado y Sarmiento.....	Administración de Hacienda de Córdoba, electo.....	3.500	Cesante á su instancia por enfermo.....	»	»
» Francisco Reynot y Garri.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	3.000	Administración de Hacienda de Córdoba.....	3.500	Turno 2. <sup>o</sup>
» Alejandro García Velasco.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	3.500	Jubilado á su instancia por imposibilidad física.....	»	»
» Manuel Ordax Gutiérrez.....	Administración de Hacienda de Cádiz, electo.....	3.500	Tenedor de libros en la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	3.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Francisco Muñáiz González Garrido.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	3.500	Administración de Hacienda de Cádiz.....	3.500	Idem.
» Alfonso Alumada y Tuero.....	Cesante.....	3.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	3.500	Turno 2. <sup>o</sup>
» Ángel Armada y Herrera.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	3.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	3.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Félix Santillán y Herrera.....	Administración de Hacienda de Palencia.....	3.000	Idem id. de Lérida.....	3.500	Turno 3. <sup>o</sup>
» Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.500	Traslación á instancia del interesado.
» Luis Lavín y Surga.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Artículo 6. <sup>o</sup>
» Moisés Esteban Tavánera.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	3.500	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Luis Soto y López.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción Pública y Fomento.....	3.500	Intervención general de la Administración del Estado.....	3.500	Idem.
» César Cobián Rossignac.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Depositario especial de Hacienda del Ferrol.....	3.000	Idem á instancia del interesado.
» Aquilino Amatriain y Muro.....	Excedente.....	3.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Artículo 9. <sup>o</sup>
» Fernando Francisco Arbizu y Mena.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	2.500	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.000	Turno 1. <sup>o</sup>

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Campos Campaña.....	Administración de Hacienda de Barcelona.	3.000	Administración de Hacienda de Palencia.	3.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Manuel Martín Berganza..	Cesante.....	»	Idem fd. de Barcelona.....	3.000	Turno 2. <sup>o</sup>
» Gregorio García Barrero.....	Administración de Hacienda de Alicante..	3.000	Inspección provincial de Hacienda.....	3.000	Traslación á instancia del interesado.
» Carlos Díaz Muñoz..	Intervención de Hacienda de Albacete.....	2.500	Administración de Hacienda de Alicante..	3.000	Turno 3. <sup>o</sup>
» Eduardo Clavijo y Alcovilla.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid	2.500	Inspección provincial de Hacienda .....	3.000	Idem 1. <sup>o</sup>
» José Barroso y Calzadilla.....	Administración de Hacienda de Albacete, Negociado de Alcoholes.....	3.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Traslación á instancia del interesado.
» Gregorio Sánchez Uñanuo.....	Cesante.....	»	Administración de Hacienda de Albacete, Negociado de Alcoholes.....	3.000	Idem 2. <sup>o</sup>
» Baldomero Lois Pérez.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	2.500	Intervención Central de Hacienda.....	3.000	Idem 3. <sup>o</sup>
» Manuel García Hevia.....	Idem.....	2.500	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Idem 1. <sup>o</sup>
» Joaquín Muñiz Cano.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Albacete.....	2.500	Artículo 9. <sup>o</sup>
» Ángel Romero Santiago.....	Idem.....	»	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.500	Idem.
» Luis Sauquillo y Fernández.....	Cesante.....	»	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Turno 2. <sup>o</sup>
» Fernando Pineda y López Valdemoro.....	Dirección general de Contribuciones, Im- puestos y Rentas.....	2.000	Dirección general de Contribuciones, Im- puestos y Rentas.....	2.500	Idem 3. <sup>o</sup>
» Angel Almeida y Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Jubilado á su instancia por exceder de la edad reglamentaria.....	»	Turno 1. <sup>o</sup>
» Fernando Grande Founegra.....	Dirección general del Tesoro público.....	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem 2. <sup>o</sup>
» Luis Serrano Calzada.....	Cesante.....	»	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Idem 3. <sup>o</sup>
» Marcelo Morros González.....	Administración de Hacienda de Barcelona .....	2.000	Administración de Hacienda de Lérida, Ne- gociado de Alcoholes.....	2.500	Traslación á instancia del interesado.
» Jerónimo Massanet y Boltrán.....	Idem fd. de Málaga (electo).....	2.500	Idem fd. de Baleares.....	2.500	Idem.
» José Joaquín Torres Moreno.....	Idem fd. de Baleares.....	2.500	Idem fd. fd. de Málaga .....	2.000	Artículo 9. <sup>o</sup>
» Manuel Sánchez Amigo.....	Excedente.....	»	Administración de Hacienda de Barcelona .....	2.000	Idem.
» Antonio Hermida y Vallejo.....	Idem.....	»	Idem fd. de Cáceres.....	2.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» Serafín Adamo y Morales.....	Dirección general del Tesoro público.....	1.500	Dirección general del Tesoro público.....	2.000	Idem 2. <sup>o</sup>
» Eduardo de Rada y Cortina.....	Cesante.....	»	Administración de Hacienda de Huelva.....	2.000	Idem 3. <sup>o</sup>
» José Cáceres Fuertes.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	1.500	Dirección general de lo Contencioso del Es- tado.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» José Aranda Tafán.....	Administración de Hacienda de Barcelona .....	2.000	Administración de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» Ramón Germán Mas y Mas.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	1.500	Idem fd. de Barcelona.....	2.000	Idem 2. <sup>o</sup>
» José María de la Torre y López.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000	Idem 3. <sup>o</sup>
» Aurelio Calvo y Pastor.....	Dirección general del Tesoro público.....	1.500	Dirección general de Contribuciones, Im- puestos y Rentas. ....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Antonio Gutiérrez del Olmo.....	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Intervención de Hacienda de Guadalajara .....	2.000	Turno 2. <sup>o</sup>
» Mariano Moreno Ayala.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	1.500	Idem.
» Adolfo Pascual Rapallo.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	Artículo 9. <sup>o</sup>
» Rafael Bengoechea y Vázquez.....	Idem.....	»	Idem fd. de Oviedo.....	1.500	Idem.
» Manuel del Castillo y Laviaga.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ávila.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Eladio de Rodas Herrero.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Ávila .....	1.500	Artículo 9. <sup>o</sup>
» José Domenech.....	Bachiller.....	»	Intervención general de la Administración del Estado.....	1.500	Turno 4. <sup>o</sup>
» Benito Aisa Fernández.....	Dirección general del Tesoro público.....	1.250	Intervención general del Tesoro público.....	1.500	Idem 1. <sup>o</sup>
» Joaquín Cruzado Martínez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>o</sup>
» Antonio Aguiar de la Morena.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Turno 2. <sup>o</sup>
» Perfecto Gómez Chacón.....	Dirección general de Aduanas.....	1.250	Dirección general del Tesoro público.....	1.500	Idem 3. <sup>o</sup>
» Manuel Garrido Gálvez.....	Alcaide de la Aduana de Almería.....	1.500	Cesante á su instancia .....	»	Turno 3. <sup>o</sup>

Reque Areñas y Barbero.	Dirección general del Tesoro pública.....	1.250 Alcaldes de la Aduana de Almería.....	1.500 Articuló 6. <sup>o</sup>
» José Bosé y Sánchez.	Abogacía del Estado, de Logroño.....	1.500 Intervención de Hacienda de Valencia.....	Traslación á instancia del interesado.
Mariano Jarillo y Bautista.	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.500 Abogacía del Estado, de Logroño.....	1.500 Idem.
» Raúl Vielha y Durán.	Idem id. de Cáceres, electo.....	1.500 Cesante á su instancia por enfermo.....	»
Juan Alduz y Sánchez.	Idem id. de Huelva, electo.	1.500 Idem.	»

Madrid, 8 de Abril de 1910.—El Subsecretario, Riu.

SANCHEZ GOMEZ, *Maria*; natural de  
Gaucin, de cincuenta y un años; domiciliada  
últimamente en Jerez de la Frontera;  
procesual por contrabando; comparecerá,  
en término de diez días, ante el Juez  
de instrucción de Cádiz. 3005

4051  
SAUS REDONDO, *Pedro*; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, Barriaró, 10, tercero; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 2998

4052

TORRES LLENA, Juan; natural de Algorri (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Algorri; comparecerá, en término de treinta días, ante el Jefe instructor D. Jerónimo Barrios, primer Teniente en el Cuartel de Alfonso XIII, en Logroño. JG-1706

4053  
TRIGO RODRIGUEZ, Juan; natural de Barreiros (Pontevedra), profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mariuso (Ayuntamiento Gondomar), se supone en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Podrero, primer Teniente del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, en Santiago,

4054

VALLEJO TERRERA, *Felipe*; natural de Soto de Cameros (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado en Tucumán (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor, D. Manuel Rodríguez, Capitán de la Caja de Recluta de Logroño, número 81. JG-1707

4055  
VALLS RAMIREZ, Fernando; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, 75, segundo; precosado por estafas, comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 2997

4036  
VELASCO, *Miguel*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 3013

4037

405

ALFONSO, José Martí, natural de San Martín (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,64; domiciliado últimamente en San Martín; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Iglesias, primer Teniente de Infantería del Regimiento de Zaragoza, número 12, en Santiago. — 1661

ALONSO ALVAREZ, *Eduardo*; natural de Belmonte, de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ora (Oviedo); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Esteban Villegas, primer Teniente de Infantería del Regimiento del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG-1636

ALVAREZ ALVAREZ. Vicente; natural de Santa Cruz del Gil (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Santa Cruz del Gil (León); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor. D. Ramón Rubis, primer Teniente de Artillería de Campaña del Regimiento 6.<sup>o</sup> Montado, en Valladolid. JG-1646

ALONSO AGUENETA, José; natural de Mendioroz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Artizcoz (Navarra); procesado por primera dosificación; comparecido, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urriés, primer Teniente del 2.<sup>º</sup> Regimiento de Artillería de Montaña, en Vitoria.

4062

4063

BASANTA FRANCO, José; natural de Cillero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Ricardo Burquetas y Fernández, Ayudante de Marina, en Vivero. JM-1657

4064

BASTIAN FERNANDEZ, José María  
natural de Sariego (Oviedo), de estado  
soltero, profesión dependiente, de veinti-  
dós años; domiciliado últimamente en  
Sariego (Oviedo); procesado por primera  
deserción; comparecerá, en término de  
treinta días, ante el Juez instructor don  
Juan Urriés, primer Teniente del 2º Re-  
gimiento de Artillería de Montaña, en  
Vitoria. JG-1727

4065

BENEMIRÁ, Luis; domiciliado últimamente en la Ronda Española de la Plaza; procesado por estupro; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Baró, Teniente Coronel, en el Gobierno Militar, en Gante. JG-1649

4066  
BONAFONS VINALS, *Andrés*; natural de San Quirico de Carrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión ebanista, de veintiún años, estatura 1,570; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Martínez Vallospín, primer Teniente en Lárida. — JG-t656

(Continúa en la pág. 253)



## LA GOBERNACIÓN

## DE SANIDAD EXTERIOR

les domésticos durante el mes de Junio de 1909, según los datos que se han recibido.



**DEFUNCIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA FECHA**





PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES	
				AL MES DE LA FEGRA	
				GANADO	Caballos
Oviedo	Oviedo Llanera Tineo Lindes Oviedo Cangas de Tineo	Carbunco bacteridiano Idem Idem Idem Difteria Mal rojo	28 Julio 21 Junio 25 Idem 14 Idem 6 Mayo		
Salamanca	Miranda Muñedes Alfaneuva Idem Pedroso Robliza Pajares Salamanca	Idem Perineumonia Idem Idem Viruela Carbunco bacteridiano Idem Tuberculosis	Junio Idem Marzo Idem Mayo Idem Idem Junio		
Santander	Gárate Urdiales Bosana Castro Urdiales Miengo Santillana	Perineumonia Idem Carbunco bacteridiano Idem Carbunco bacteridiano	Idem Idem Idem Idem Idem		
Segovia	Abades Cobos de Segovia Fuentepelayo Segovia Maderuelos Madriguera Riaza	Viruela Idem Idem Rabia Cólera Idem Sarna	5 Idem 23 Idem 7 Idem 25 Idem 20 Febrero 20 Abril Idem		
Soria	Soria Agreda	Carbunco bacteridiano Mal rojo	13 Junio 12 Mayo		
Tarragona	Tarragona Idem Idem Esplugas de Francolí	Cólera Tuberculosis Pasteurelosis Muermo	28 Mayo 5 Idem 28 Junio 20 Idem		
Teruel	Montezgudo Eyz de Calanda Caniavieja	Viruela Idem Mal rojo	25 Idem 22 Mayo		
Toledo	Toledo Villanueva Toledo Fuensalida Quintana Villanueva Villarrubia de Santiago Dosbarrios	Carbunco bacteridiano Idem Viruela Idem Tétanos Mal rojo Neumoenteritis infecciosa Difteria	17 Mayo 14 Junio 8 Idem 8 Mayo 19 Junio 7 Idem 14 Idem		
Valencia	Ayora Alcira Torrente Benaguacil Chiva Cheste Valencia Benaguacil	Sarna Rabia Idem Idem Viruela Mal rojo Idem Tuberculosis			
Vizcaya	Durango Idem Valmaseda Idem Durango	Idem Perineumonia Idem Carbunco bacteridiano Rabia	16 Junio 2 Idem 17 Idem 12 Idem 23 Idem		
Zamora	Toro Maderal Molacillos Zamora Villanera	Viruela Idem Sarna Idem Rabia			104 41

**DEFUNCIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA FECHA**

**INVASIONES  
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Perros...	80
Dos corderos...	60
G. brisa...	10
Lanar...	11
Vacuno...	30
Astur...	1
Mular...	1
Gaujillero...	1
Conejos...	12
Aves...	10
AVERIAS	
Total	

**DEFUNCIONES**  
EN EL MES DE LA FECHA

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA	
				GANADO	CONEJOS
Zaragoza.....	Moral.....	Rabia.....	>	Do cordero...	»
	Zamora.....	Pasteurelosis .....	>	Goberfo.....	»
	Ajmeida.....	Durina.....	>	Lanero.....	»
	Belchite.....	Viruela.....	1.º Junio.....	Lanero.....	»
	Contamina.....	Idem .....	17 idem.....	Asnal.....	»
	Zaragoza.....	Idem .....	3 Mayo.....	Vacuno....	»
	Caspe.....	Idem .....	26 idem.....	Mular....	»
	Ariza.....	Idem .....	16 idem.....	Caballero...	»
	Monterde.....	Idem .....	25 idem.....		»
	Letux.....	Rabia.....	1.º Junio.....		»
	Zaragoza.....	Perineumonía.....	4 Mayo.....		»
	Biota.....	Muerme.....	20 Junio.....		»
	Salvatierra .....	Idem .....	1.º idem.....		»
	Belchite.....	Carbunco bacteridiano.....	Mayo.....		»
	Jaulín.....	Idem .....	Junio.....		»
	Sádava.....	Idem .....	Idem.....		»
	Chiprana.....	Idem .....	Idem.....		»
	Escrénón.....	Idem .....	Mayo.....		»
	Pardola.....	Idem .....	Idem .....		»
	Cariñena.....	Idem .....	Junio.....		»
	Caspe.....	Idem .....	Idem .....		»
	Utebo.....	Mal rojo.....	Idem .....		»
	Chiprana.....	Idem .....	Idem .....		»
	Morata.....	Idem .....	Idem .....		»
	Caspe.....	Pasteurelosis .....	Mayo.....		»
	Daroca.....	Idem .....	Junio.....		»
	Zaragoza.....	Tuberculosis.....	Idem .....		»
			TOTALES.....	27	82 75 14.2518.171 738 1 » 22 »

## RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE JUNIO		MES DE JUNIO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumocenteritis infecciosa.....	466	266	470	244
Mal rojo.....	272	149	1.487	1.051
Pasteurelosis.....	174	2	85	6
Viruela.....	2.426	68	3.241	190
Sarna.....	118	4	1.311	27
Carbunco bacteridiano.....	160	40	1.788	911
Idem bacteriano.....	1	1	10	9
Perineumonía contagiosa.....	7	1	52	21
Tuberculosis.....	1	1	23	23
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>3.625</i>	<i>532</i>	<i>8.467</i>	<i>2.482</i>

NOTA.—Han remitido parte negativo las Inspecciones de Baleares, Barcelona, Cáceres, Granada, Huesca, Orense, Pontevedra y Valla.  
Madrid, 20 de Abril de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Aves...		De caza...		Conejales...	
Gatos...	2	De caza...	1	Aves...	
Porcos...		Caballo...		Gatos...	
Lamaz...		Vacuno...	6	Gatos...	
Asnal...		Asnal...		Conejales...	
Mular...		Mular...	10	Aves...	
Caballar...		Caballar...	1	Gatos...	
Conejos...		Conejos...	1	Conejales...	
Aves...		Aves...	1	Aves...	
Gatos...		Gatos...	1	Aves...	
Porcos...		Do caza...		Gatos...	
Caballo...		Caballo...		Conejales...	
Conejos...		Lamaz...		Aves...	
Aves...		Vacuno...		Gatos...	
Gatos...		Asnal...		Conejales...	
Porcos...		Mular...		Aves...	
Caballar...		Caballar...		Gatos...	
Conejos...		Conejos...		Porcos...	
Aves...		De caza...		Caballo...	
Gatos...		Caballo...		Vacuno...	
Lamaz...	19	Vacuno...	30	Asnal...	1
Asnal...	15	Asnal...	1	Mular...	1
Mular...	2	Mular...	8	Caballar...	
	2		100		
1	2		445		
	2		1		
	2		18		
	2		42		
	2		77		
	2		49		
	2		139		
	2		4.501		
	2		5620		
	2		2330		
	2		44		
	2		»		
	2		10		
	2		19		
	2		105		
	2		698		
	2		279		
	2		1605		
	2		38		
	2		229		

## MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE JUNIO		MES DE JUNIO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Sumas anteriores.....	3.625	532	8.467	2.482
Difteria y cólera aviar...	95	18	372	229
Neumonía infecciosa...	»	»	298	225
Muermo...	»	1	4	3
Rabia...	1	»	51	51
Cisticercosis...	»	»	2	2
Tétanos...	»	»	1	1
Triquinosis...	»	»	4	»
Durina.....	»	»	»	1
TOTAL GENERAL.....	3.648	551	9.200	2.903

dolid.—No han enviado datos las Inspecciones de Lérida, Palencia y Sevilla.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Escalafón de antigüedad del Profesorado de las Escuelas Superiores de Comercio.

## CATEDRÁTICOS

### ALTAS EN 1909.

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO		CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
		FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA			
D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Serrano. » Rafael Rodríguez y Estelés.....	P. M. y L. D. B. y P. M...	8 VI 1881...	Sevilla...	O....	6 III 1909...	Longuilaloman...	Cádiz.....	Excedente. Diputado. Ha sido Auxiliar.
» Luis Jiménez y García de Luna.....	L. L. ....	10 XI 1883...	Valencia...	O....	15 VI 1909...	Lengua alemana...	Santander..	"
		24 VIII 1872.	Valencia	O....	18 VI 1909...			"

### BAJAS

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE LA BAJA	CAUSA DE LA BAJA
1	D. Segundo Moreno Barcia.....	27 IV 1909.....	Fallecimiento.
105	» Mariano Castro y Suárez.....	30 XI 1909.....	Idem.

## AUXILIARES

### ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO		ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
		FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA		
D. Ricardo Pérez y Álvarez.....	M. S. y P. M...	7 III 1870...	Madrid.....	C....	25 II 1909.....		Sirve en el Instituto de Oviedo.
» Manuel Gutiérrez y García.....	P. m. y P. M...	22 X 1863....	Sevilla.....	C....	10 III 1909....	Sevilla.....	

### BAJA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	MOTIVO
12	D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Serrano..	6 III 1909.....	Por ascenso a Profesor numerario.

## AYUDANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	INGRESO	ESCUETA	OBSERVACIONES		
		FECHAS	PROVINCIA	POBLA	FECHA		
D. Julián Gil y Pérez de... * Lorenzo Selsa Navarro.... * Antonio del Puerto y Caneiro.... * Félix Herrero y Vajínero.... * José María Galán y Morenón.... * Guillermo Lanzín y Caballero.... * Alfrido Escriptano y Rojas.... * José Luis Pérezterar y Arjona.... * Rafael Rochell y Maruri.... * Julio Lozano Aranjo.... * Doncelio Pons y Irarreta.... * Florencio Miñáez y Obispo.... * José Gramas y Díaz-Llanos.... * Julio Bernacor y Torroño.... * Luis Gil y Lumbla.... * Justo Torrecilla y González....	P. M..... P. M..... P. M..... P. M..... P. M..... P. M. y P. M..... P. M. y P. M..... B. y P. M..... P. M. y P. M.....	27 I 1865.... 27 I 1874.... 23 V 1885.... 23 II 1871.... 27 XI 1884.... 30 IX 1859.... 29 I 1901.... 28 VI 1905.... 6 X 1906.... 22 X 1906.... 24 VI 1907.... 6 XI 1907.... 8 XI 1907.... 10 XI 1907.... 21 III 1908.... 30 III 1908.... 30 IV 1908.... 15 X 1908.... 12 XI 1908.... 6 XII 1908.... 20 I 1909.... 29 I 1909....	Sorovia.... Alicante.... Cádiz.... Valladolid.... Cádiz.... Cádiz.... Santander.... Cádiz.... Bilbao.... Coruña.... Madrid.... Burgos.... Canarias.... Alicante.... Valencia.... Huesca....	C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C..... C.....	11 I 1901.... 28 VI 1905.... 6 X 1906.... 22 X 1906.... 24 VI 1907.... 6 XI 1907.... 8 XI 1907.... 10 XI 1907.... 21 III 1908.... 30 III 1908.... 30 IV 1908.... 15 X 1908.... 12 XI 1908.... 6 XII 1908.... 20 I 1909.... 29 I 1909....	Barcelona.... Alicante.... Cádiz.... Valladolid.... Barcelona.... Cádiz.... Cádiz.... Barcelona.... Cádiz.... Barcelona.... Cádiz.... Barcelona.... Cádiz.... Barcelona.... Cádiz.... Barcelona....	

NOTAS: 1.<sup>a</sup> Los Ayudantes cuya fecha de nacimiento no consta en el Escalafón provisoriamente emitido, remitirán antes de quinientos días, su certificación con el día, mes y año en que nacieron.

2.<sup>a</sup> Los electos de incluirlos en el Escalafón definitivo.

Madrid, 19 de Abril de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.

4067  
BOTIFOLL SANTAMARÍA, Sebastián; natural de San Martín de Torruella (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,665; domiciliado últimamente en San Martín de Torruella; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Clemente Vela, del Cuerpo de Artillería, 8.<sup>o</sup> Regimiento Montado, en Valencia. JG—1643

4068  
BRANDARIZ GARCIA, Juan; natural de Boeñas (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lalín; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Méndez Fernández, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Zamora, número 8, en Ferrol. JG—1669

4069  
BUSEART RIVALTA, Pedro; natural de Villamont (Lérida), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,604; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Caballero Ortega, primer Teniente de Infantería del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Zamora. JG—1590

4070  
CANTARIN VILLASECO, Mauricio; natural de Gema (Zamora); de estado soltero, profesión confitero, de veintiún años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez, Comandante de Infantería del Regimiento de Toledo, número 35, en Zamora. JG—1682

4071  
CORRALES PRIETO, José; natural de Calabré (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martín González González, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Andalucía, número 52, en Santander. JG—1641

4072  
CHECA VIZCAINO, Mariano; natural de Madrid, profesión zapatero, de veintiocho años, estatura 1,555; domiciliado últimamente en Madrid, Pueblo de Vallecas, calle de Doña Concepción, 2, patio; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Morales Espino, Comandante de Infantería del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, en Madrid. JG—1658

4073  
DIAZ LOPEZ, José; natural de Illán (Lugo), profesión jornalero, estatura 1,502; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Mumbiona Martínez, primer Teniente de Infantería del Regimiento de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—1653

4074  
DOVALE INFANTE, Manuel; natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valle; procesado por no ha-

berse presentado para su ingreso en el servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Ricardo Burquetas y Fernández, Ayudante de Marina, en Vivero. JM—1665

4071

**EXPÓSITO, José María;** natural de San Lorenzo, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lorenzo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pompeyo Pérezmaten, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 86, en Las Palmas. JM—1675

4076

**ERQUIROZ INIGO, Camilo;** natural de Marillo el Cende (Navarra), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiún años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Torre de Berrellón (Vizcaya); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Ruiz Plasencia, Capitán de Infantería de la Caja de Reclutas, número 75, en Zaragoza. JM—1648

4077

**FARINA ROMERO, Victor;** natural de Arafo (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arafo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Iglesias, primer Teniente de las tropas de Artillería de Tenerife, en La Laguna. JM—1673

4078

**FERNÁNDEZ COSCARO, Lucio;** natural de Proaza (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, domiciliado últimamente en Proaza (Oviedo); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urrius, primer Teniente del segundo Regimiento de Montaña, en Vitoria. JM—1728

4079

**FERNÁNDEZ GUENRERO, Francisco;** natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marbella; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Manella, primer Teniente de Artillería del 12º Regimiento Montado, en Granada. JM—1635

4080

**FERNÁNDEZ LÓPEZ, Emilio;** natural de San Juan de Oto (Lugo), de veinticinco años; procesado por no haberse incorporado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ildefonso Valín, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JM—1651

4081

**FERNÁNDEZ RUA, Manuel;** natural de Arcos (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Arcos; procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Fuciados, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JM—1662

4082

**FERRER TIANA, Sebastián;** natural de Molins (Barcelona), de estado soltero; profesión del comercio, de veintidós años; procesado por falta a concentración a Cuerpo, comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Joaquín de Salas Broguera, primer Teniente de Artillería del 9º Regimiento Montado, en Barcelona. JM—1592

4083

**GALLARDO GENTIL, Antonio;** natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años, estatura 1,663; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por falta a concentración a la Caja de Reclusa de Ronda; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Cortés Pujadas, primer Teniente de Caballería del tercer Establecimiento de Rehonta, en Ecija. JM—1632

4084

**GARCÉS BERNARD, José;** natural de Revilla (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tella (Huesca); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urrius, primer Teniente de Artillería del 2º Regimiento de Montaña, en Vitoria. JM—1730

4085

**GARCIA CARRASCO, Manuel;** natural de Marbella (Málaga), de estado soltero; profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Marbella; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Manella, primer Teniente de Artillería de 12º Regimiento Montado, en Granada. JM—1633

4086

**GARCIA NADAL, Ramón;** natural de Zaragoza, profesión calderero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Miguel Zúñiga, primer Teniente de Caballería del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, en Pamplona. JM—1660

4087

**GARESA RAPA, Vicente;** natural de Cobas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cobas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Ricardo Bruguetas y Fernández, Ayudante de Marina en Vivero. JM—1666

4088

**GONZALEZ BLANCO, Juan María;** natural de Escele (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Lalín; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Méndez Fernández, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Zamora, número 8; en Ferrol. JM—1668

4089

**GONZALEZ GONZALEZ, Ramón;** natural de Coaña (Oviedo), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Coaña; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Esteban Villuenda, primer Te-

niente del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, en Oviedo. JM—1637

4090

**GONZALEZ RODIL, Antonio;** natural de Villanueva (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Esteban, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JM—1638

4091

**GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio;** natural de Candelaria (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Malpaso; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Iglesias, primer Teniente de la Batería de Montaña de la Comandancia de Tenerife, en La Laguna. JM—1672

4092

**GUTIERREZ ARREDONDO, Vicente;** natural de Riva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riva; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urrius, primer Teniente del 2º Regimiento Artillería de Montaña, en Vitoria. JM—1724

### Juzgados de primera instancia.

#### BARCELONA—CONCEPCIÓN

En el expediente instruido en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, a instancia de D.ª Angela Sárbosa, sobre declaración de ausencia de su esposo don Jaime Vilamala y Viñals, se le dicta el auto que en su parte necesaria dice así:

«Auto.—Barcelona, 12 de Abril de 1910. Resultando que el Procurador D. Salvador Turriols, etc., se declara la ausencia, en ignorando paradero, de D. Jaime Vilamala y Viñals, publicándose esta declaración en los periódicos oficiales, para que pueda surtir sus efectos dentro el término que señala el art. 116 del Código Civil; se autoriza a D.ª Angela Sárbosa y Badía, esposa del ausente, para que pueda administrar libremente y disponer de sus bienes propios de cualquier clase, que le pertenezcan; y se declara la suspensión de la patria potestad que le corresponde sobre su hija D.ª Concepción Vilamala y Sárbosa, cuya patria potestad se confiere a la madre, D.ª Angela Sárbosa.»

Así lo manda y firma el Sr. D. Mariano Oiz, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, doy fe.—Mariano Oiz.—Ante mí, Augusto Torres.»

Y a los fines del artículo 186 del Código Civil, se expide el presente en Barcelona a 19 de Abril de 1910.—Por D. José María Guardiola, Augusto Torres.

X—881

#### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 15 del actual, dictada en los autos de queja del comerciante de Alcoy D. Miguel Gibert Julià; por el presente edicto se hace público haberse señalado el día 18 de Mayo próximo, y hora de las diecisésis, para la

celebración, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), de la primera junta general de acreedores, en la que se procederá al nombramiento de Síndicos.

Al propio tiempo se citará a los acreedores del quebrado para que comparezcan a la expresa Junta, por sí ó por medio de legítimo apoderado, con el título justificativo de sus créditos, bajo apercibimiento que, de lo contrario, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 21 de Abril de 1910.—El Escribano, Arturo Clavosa. X—882

#### CIUDAD REAL

D. Cándido Marina y Ontoso, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Escrivania del que resfrenda, pendan autos ejecutivos promovidos por D. Fructuoso Sánchez Izquierdo, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Ismael López y Sánchez, contra D. José María Collantes y Pérez, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador D. José Cruz, sobre reclamación de 30.000 pesetas, procedentes de una letra de cambio; 16 pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas; en cuyos autos, celebrada la primera subasta, el día 9 de los corrientes, sin efecto, se ha acordado, por providencia del día de hoy, y a instancia del actor, sacar nuevamente a pública subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

1.<sup>o</sup> La mina de plomo llamada *Emperatriz*, con 12 pertenencias, en término de Brazatorras, que linda al Oeste, con La Llave, número 3.978 y demás a La Llave; y por los demás rumbos, con terreno franco; anotada preventivamente al tomo 671, folio 71, finca número 1.222 vuelto, anotación B;

2.<sup>o</sup> La mina de plomo llamada *Segunda Emperatriz*, con 12 pertenencias, en dicho término, que linda: por Norte, Sur y Este, con 100 metros y 200 por *Emperatriz*, y al Oeste, La Llave y demás a La Llave; anotada preventivamente al tomo 671, folio 61, finca 1.223, anotación B;

3.<sup>o</sup> La mina de plomo llamada *Tercera Emperatriz*, con 24 pertenencias, en dicho término, que linda: al Sur, en 600 metros, con *Emperatriz*; al Oeste, con la *Segunda Emperatriz* y La Llave; anotada preventivamente al tomo 671, folio 58, finca 1.280 vuelto, anotación B.

Estas tres minas están tasadas, conjuntamente, en la suma de 128.183 pesetas 75 céntimos;

4.<sup>o</sup> La mina de plomo llamada *El Nido*, con 24 pertenencias, en dicho término, y linda, por todos vientos, con terreno del *Quinto Pulido*; anotada preventivamente al tomo 654, folio 90 vuelto, finca 1.278, anotación letra B; tasada en 12.000 pesetas;

5.<sup>o</sup> La mina de plomo llamada *Pantilla*, con 24 pertenencias, y en el expresado término, que linda también, por todos los vientos, con terreno del referido *Quinto Pulido*, anotada preventivamente al tomo 654, folio 94 vuelto, finca 5.279, anotación letra B; tasada en 12.000 pesetas;

6.<sup>o</sup> La mina de plomo llamada *Federico*, de 48 pertenencias, en término de Almodóvar del Campo, Presillas Altas, que es donde está situada; en 400 metros, por el Oeste, con la mina *Los Angeles*, número 6.950; anotada preventivamente al

tomo 663, folio 157 vuelto, finca 6.866, anotación B; tasada en 24.000 pesetas;

7.<sup>o</sup> La mina de plomo llamada *Ampliación a Mercedes*, en término de Brazatorras, de 94 pertenencias, que linda, por todos los vientos, con *Nuestra Señora de las Mercedes* y *Merceditas*, sitio Quinto Pulido; anotada, asfixiación de suspensión, el tomo 671, folio 49 vuelto, finca 1.335, anotación B; tasada en 47.000 pesetas;

8.<sup>o</sup> Un terreno de pastos, en Puerto Pulido, Valle de Alcudia, en término de Brazatorras, de 23 fanegas de entida, equivalentes, próximamente, a 15 hectáreas, y linda, por cuatro pueblos entidades, con la dehesa llamada Quinto Puerto Pulido, en la cual está enclavado; y consta inscrita en el tomo 642, folio 66, inscripción primera; y anotada preventivamente al tomo 642, folio 67 vuelto, finca 1.224, anotación A; valorada en 1.400 pesetas 32 céntimos;

9.<sup>o</sup> Una casa, destinada a administración y vivienda, dentro del radio del grupo formado por las minas *Emperatriz*; tomada anotación de suspensión al tomo 671, folio 35 vuelto, finca 1.336, anotación B; tasada en 9.850 pesetas;

10. Otra casa, destinada a cuartel para mineros y almacén, dentro del radio del grupo formado por las minas *Emperatriz*, y próxima a la casa anterior; tomada anotación de suspensión, al tomo 671, folio 90, finca 1.337, anotación letra A; valorada en 2.375 pesetas.

Y habiéndose dispuesto que dicha subasta tenga lugar, simultáneamente, en este Juzgado y en el de Almodóvar del Campo, a cuyo partido judicial corresponden los pueblos en que se hallan sitos los bienes, se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de ambos Juzgados; y, a fin de que puedan concurrir los licitadores, se expide el presente, advirtiéndoles que para tomar parte en el remate, habrá de consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de todos los bienes, puesto que saldrán a la subasta en un solo lote, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 que se ha indicado al principio; que los títulos de propiedad de las minas estarán do manifiesto en la Escrivania, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta, así como la certificación de cargas; previniéndose además lo que dispone el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a los efectos del 1.497, se hace presente que las llaves señaladas en el presente edicto con los números 8, 9 y 10, se sacan a subasta sin suprir previamente la falta de títulos de propiedad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de todos los bienes, robajado el 25 por 100.

Dado en Ciudad Real a 21 de Abril de 1910.—Cóntrato Marina y Ontoso.—D. S. O., Joaquín Canella. X—885

#### LILLO

D. Ildefonso Bellón y Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Lillo y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los que se crean con derecho a los bienes dejados por D. Nicolás Sánchez López, natural y vecino que fué de Villatobas, el cual falleció en dicha villa el día 21 de Enero próximo pasado, sin otorgar disposición testamentaria, para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y fixación

del mismo en los sitios públicos de costumbre de esta villa y la de Villatobas, en la intención de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya llegado; advirtiéndoles que ha solicitado la declaración de herederos de dicho finado dona Josefina Gómez Rodríguez, como representante legal de sus hijos Brígida, Dolores y por Nicolás, Sixta, Rupert, Luisa Victoria, María del Rosario y José Sánchez Gómez, todos menores de edad y parientes en tercer grado con el finado, don Nicolás Sánchez López, pues así lo ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente promovido por la citada D. Josefina Gómez Rodríguez.

Dado en Lillo a 17 de Abril de 1910.—Ildefonso Bellón.—D. S. O., Angelino Lozano. X—885

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, dictada con fecha 15 del corriente por consecuencia de la demanda deducida por el Procurador D. Hilario Díago, en nombre de D. Amalia Cabrera, conocida por D. Amalia Badiña y Cabrera, contra D. María Cabrera y Rodríguez, sobre que se declaró que aquélla es hija natural legítimamente por subsiguiente matrimonio de D. Jaime Badiña y Pueyo, y D. María Cabrera y Rodríguez, se ha acordado citar y emplazar por medio de la presente a las personas que puedan tener interés en oponerse a tal pretensión, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma según dispone la Ley; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hayan lugar en Derecho.

Madrid, 20 de Abril de 1910.—El Actuario: P. S. del Sr. Villanueva; Antonio García Martín. X—879

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, su fecha 19 del actual, dictada en las diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por parte de D. Clipriano Cuernas Minguito, contra D. Julio Castanedo, se cita por medio de la presente al D. Jalio Castanedo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración sobre reconocimiento de las firmas que con su nombre y apellido aparecen al pie de dos pagarés presentados con tales diligencias previniéndolo que, de no comparecer, lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, pongo la presente, que firmo en Madrid a 20 de Abril de 1910.—El Escribano, Felipe González Bernabé. X—884

#### POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Culio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, ruego y encargo a toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial la práctica de netivas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la mula y demás efectos que, si continúación se res-

mian, pertenecientes á D. Domingo Rodríguez Cid, vecino de Guadaleazar, que fueron hurtadas de su casa la noche del 2 de este mes, y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con motivo de expresado hecho, instruyo con el número 60.

*Señas de la caballería y efectos.*

Una multa encastada obscura, la marca; en la parte baja del costillar derecho una peladera; hierro de la compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Un aperojo; y

Unas angarillas.

Según aparece de la denuncia, se creó que se llevaron también los autores del hecho una perra canela, mixta en poder, algo flaca.

Dada en Posadas á 14 de Abril de 1910.  
Pedro Fernández Cavada. JO—3630

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y cargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y estrictas diligencias para la busca y rescate de las caballerías que á continuación se resedan, propias de D. Manuel Besuto Piñol, vecino de Sevilla, que fueron hurtadas la noche del 30 de Marzo último de la linea Hamala Reinalta, término de Guadaleazar, y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas de las caballerías.*

Un caballo capón, alazán, cerrado, corra de la marca, hierro una estrella en la

nalga izquierda, calzado de los pies y almidado de la mano derecha, careto.

Otro caballo, capón, toro, cerrado, hierro P en la nalga derecha.

Ambos asegurados en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 15 de Abril de 1910,  
Pedro Fernández Cavada.—El Secretario,  
Licenciado Joaquín Iglesia.

JO—3521

SANTIAGO

Come Escrivano del Juzgado de primera instancia de Santiago, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, á instancia de D. Manuel Gallego Insua, Presbítero y vecino de esta ciudad, al objeto de seguir ejecución contra D.ª Manuela, D.ª Ramona, D.ª Ventura, D. José, D. Dolores, D. Domingo, D. Felipe y D. Joaquín Larriño Uña, en concepto de hijos y herederos de la fallecida D.ª María Rosa Uña Fernández, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.250 pesetas, á medio de la presente y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.003 del Código Civil, se hace saber á los referidos D.º Dolores, D. Domingo, D. Felipe y D. Joaquín Larriño Uña; asimismo en ignorando paradero, que dentro del término de treinta días, hagan la declaración de si aceptan ó repudian la herencia de su expresada madre bajo apercibimiento de que, no verificandolo, se tendrá dicha herencia por aceptada.

Santiago, 18 de Abril de 1910.—Vicente Rey Barreiro. X—890

ZARAGOZA—PILAR

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en esto mi ya referido Juzgado, y por ante la actuación del que resfrenda, pende juicio ejecutivo, promovido por el Procurador D. Angel Ordás,

en nombre y representación de D. Joaquín Ardila y Valls, contra los herederos, desconocidos, de D.ª Mariana Bonel Martínez y D.º Hipólito Centurión y Bonelli en cuyo juicio, por fallecimiento de 31 de Marzo último, se despejó mandamiento de ejecución en forma contra los demandados, por la cantidad de 11.000 pesetas, á que quedó reducido el capital objeto del préstamo hipotecario que se reclama, intereses de esa suma, pactados al 6 por 100 anual, desde 9 de Julio de 1909, y los que en lo sucesivo vengan, y costas causadas y que se causaron hasta la más total y definitiva solvencia, habiéndose llevado á cabo el embecigo de sus bienes sin el previo requerimiento, por ser desconocidos ó ignorarse su paradero; y en su virtud, ha acordado lasciones dicho requerimiento de pago, á la vez que la citación de remate, por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, concediéndoles el término de doce días para que se personen en los autos y se opongan á la ejecución, si les conviniere; habiéndoles también presente que las copias, acompañadas con la demanda, quedan reservadas en la Escrivandería del reyendatario, á los efectos del párrafo 2º del artículo 1.463 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y apercibiéndoles que de no comparecer por medio del Procurador dentro del plazo expresado, á contar desde el siguiente día hábil á la última de las publicaciones indicadas, y á instancia del actor, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver á citarlos ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Zaragoza á 7 de Abril de 1910.  
Marcial Rodríguez. = D. S. O., P. O. de  
D. Romualdo Parafiso, Cándido Arregui, Oficial Habilitado. X—883